

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El vicepresidente Jiménez muestra en la Conferencia Sectorial de Justicia su oposición a que desaparezcan los partidos judiciales de Tafalla, Estella y Aoiz

También ha expresado su posición contraria a que se cobren tasas por determinados servicios judiciales

Lunes, 07 de mayo de 2012

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, Roberto Jiménez Alli, ha expresado en la Conferencia Sectorial de Justicia su oposición a que se supriman los partidos judiciales de Tafalla, Estella y Aoiz, tal y como propone el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en su documento de trabajo sobre la demarcación judicial en España.



Un aspecto de la reunión. En primer término (dcha.), el ministro Gallardón; al fondo, tercero por la izquierda, Roberto Jiménez.

Jiménez ha participado esta mañana en Madrid, junto con los consejeros autonómicos de Justicia, en la Conferencia Sectorial de Justicia, a la que habían sido invitados por el ministro Alberto Ruiz-Gallardón.

Durante la reunión el vicepresidente Jiménez también ha manifestado su posición contraria a que se cobren tasas por determinados servicios judiciales, tal y como ha propuesto el Ministerio de Justicia. En opinión de Jiménez, cobrar dichas tasas supone "una confrontación directa al modelo de justicia universal y a la tutela judicial efectiva".

Supresión de partidos judiciales

Como se recordará, el pleno del Consejo General del Poder Judicial se ha mostrado partidario de suprimir la mitad del número de partidos judiciales existentes en España. Según su propuesta, que no es vinculante pero que esta mañana se ha analizado en el seno de la Conferencia Sectorial de Justicia, los partidos judiciales deben abarcar un territorio con al menos 100.000 habitantes y agrupar al menos ocho juzgados.

En el caso de Navarra estos criterios supondrían la desaparición de los partidos judiciales de Estella, Tafalla y Aoiz, que quedarían integrados en el de Pamplona. Por su parte el partido judicial de Tudela no se vería afectado. De este modo, la Comunidad Foral pasaría de tener cinco partidos judiciales a tener dos.

Durante su turno de intervención en la conferencia sectorial, el vicepresidente Jiménez se ha opuesto a esta propuesta del CGPJ y ha solicitado al ministro Ruiz-Gallardón que elabore su propia alternativa de reorganización de la planta judicial contando, para ello, con el criterio de las Comunidades Autónomas.

Jiménez ha defendido “el buen funcionamiento de la demarcación judicial en Navarra con cinco partidos judiciales” y ha señalado que es “adecuada para el desarrollo territorial de la Comunidad Foral”. También ha expresado la necesidad de “reformar y mejorar ciertos aspectos”, en referencia a estudiar la demarcación territorial de los juzgados de Aoiz sin que sean suprimidos (actualmente se tramitan asuntos procedentes de localidades como Noáin, Huarte o Egüés).

El vicepresidente Jiménez también ha destacado que la desaparición de los partidos judiciales de Estella, Tafalla y Aoiz supondría, en la práctica, “trasladar el coste de la Justicia a los ciudadanos, que tendrían que desplazarse hasta Pamplona para hacer efectivos sus derechos”.

Además, según Jiménez, “Navarra ha hecho en los últimos años un notable esfuerzo económico y de inversión en la modernización y dotación de nuevos medios a los partidos judiciales, un dinero que ahora debe amortizarse y que no puede perderse con una propuesta de organización de planta judicial como la formulada por el CGPJ”.